

ACUERDO 020

(27 MAY 2014)

"POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES ESPECIALES AL ALCALDE PARA CREAR Y REGLAMENTAR LA AGENCIA DE GESTIÓN DE COLOCACIÓN DE EMPLEO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las consagradas en los Artículos 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, Ley 1636 de 2013 y demás normas concordantes

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Facúltese al Alcalde de Pitalito Huila, para crear la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo en el Municipio de Pitalito, así como para tramitar ante el Ministerio del Trabajo las autorizaciones necesarias para ejercer la intermediación laboral a través de la Agencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Facúltese al Ejecutivo Municipal, para expedir por Decreto el Reglamento de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo en el municipio de Pitalito.

ARTÍCULO TERCERO.- Las facultades concedidas en el presente Acuerdo serán otorgadas por el término de un (1) año, contado a partir de la sanción y publicación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal **ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA**, de Pitalito Huila, hoy 26 de mayo de 2014.



WILFRED TRUJILLO TRUJILLO
Presidente



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 23 de mayo de 2014.
SEGUNDO DEBATE: 26 de mayo de 2014.
COMISIÓN: Tercera.
PONENTE: Concejal OBDULIO DAZA TORRES.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor PEDRO MARTÍN SILVA, Alcalde Municipal.




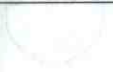
CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 27 de mayo de 2014.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	SECRETARIA PRIVADA	CODIGO: F-GD-CO-02	
	SANCION ACUERDO	VERSIÓN: 1	

SECRETARIA PRIVADA

Pitalito Huila, 27 de Mayo de 2014.


En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.

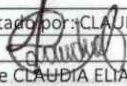

MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA
 Secretaria Privada de Despacho

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito Huila, 27 de Mayo de 2014.

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE


GABRIEL ANTONIO RIAÑO CASTRO
 Alcalde Municipal (E)

Proyectado por: CLAUDIA ELIANA BOLAÑOS CAMERO	Aprobado por: MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA
Firma: 	Firma:
Nombre CLAUDIA ELIANA BOLAÑOS CAMERO	Nombre: MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA
Cargo: Auxiliar Administrativa	Cargo: Secretaria Privada de Despacho



**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 23 de mayo de 2014.
SEGUNDO DEBATE: 26 de mayo de 2014.
COMISIÓN: Tercera.
PONENTE: Concejal OBDULIO DAZA TORRES.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor PEDRO MARTÍN SILVA, Alcalde Municipal.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 27 de mayo de 2014.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General